EL DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución No. 2406 de 2023

AUTORIZA

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROGRAMADA POR EL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA REGIONAL MAGDALENA EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA, COMPLEMENTARIA Y/ REGULAR, ARTICULACION CON LA MEDIA, DESPLAZADOS Y CAMPESENA EN SUS DIFERENTES ÁREAS.

PLAZO: El Sena Solicita para el **Lote 1 PROGRAMA SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR, SERVICIO EN COCINA** sea entregas parciales, el plazo de ejecución será hasta el 30 de noviembre del 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás que se señale al efecto en el estudio previo y hasta agotar el monto presupuestal.

Lotes del 2 al 7:

El plazo de ejecución del objeto contractual de estos lotes será de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás que se señale al efecto en el estudio previo y hasta agotar el monto presupuestal, sin exceder el 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

VALOR: TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($382.203.250), Incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

RECURSOS: CDP N.º 3924 del dieciséis (16) de ENERO de 2024, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Magdalena.

AUTORIZACIÓN No. _____

Para constancia se firma en Santa Marta – Magdalena

DESPACHO REGIONAL MAG

N° DE AUTORIZACION: 23

FECHA: 26-06-2024

CARLOS HELMAN
URIBE TARAZONA
2024.06.26
15:39:46 -05'00'

CARLOS URIBE TARAZONA
DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA

Elaboró: Celia Maestre- Contratación CLPE

Visto bueno: Belkis Peña Fernandez– Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto